



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Autoridades

Intendente

Ing. Fabián Ríos

Viceintendente

Dra. Ara María Pereyra

Secretaría de Coordinación General

Arq. Irma del Rosario Pacayut

Secretario de Recursos Humanos y Relaciones Laborales

Sr. Pedro Ramon Lugo

Secretario de Economía y Finanzas

Cr. Rodrigo Martín Morilla

Secretario de Planeamiento Urbano

Arq. Daniel Bedran

Secretario de Desarrollo Productivo y Economía Social

Ing. Diego Víctor Ayala

Secretaría de Desarrollo Comunitario

Prof. Nancy Araozely Sand Giorasi

Secretario de Infraestructura

Arq. Daniel Anibal Flores

Secretario de Ambiente

Dr. Félix María Pacayut

Secretario de Transporte y Tránsito

Dr. Gustavo Adolfo Larrea



Nº 2060 Boletín Oficial

Municipalidad de la
Ciudad de Corrientes

Publicación Oficial



25 de Mayo 1132 (W34008CN) - Corrientes - Argentina - Tel: 03794 474725

Corrientes, 17 de Febrero de 2014

**BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL N° 2060
CORRIENTES, 17 DE FEBRERO DE 2014.**

RESOLUCIONES:

N° 286: Rectifica el Visto de la Resolución N° 270 del 11 de Febrero de 2014. el que quedara redactado de la siguiente manera: «**VISTO: la Resolución N° 11 del 12 de diciembre de 2013, por la cual se aprueba la estructura orgánica del Departamento Ejecutivo Municipal, modificada por la Resoluciones N° 177 del 30 de diciembre de 2013, y 269 del 11 de Febrero de 2014**

N° 287: Establecer, a partir del 01 de enero de 2.014, que las Autoridades Superiores dependientes del Departamento Ejecutivo Municipal, además de su sueldo básico (código 1), percibirán las bonificaciones por antigüedad (código 5); por título (código 8); por asignaciones familiares (código 3); por complemento remunerativo (código 112); complemento funcional (código 118) y adicional particular (código 123), en iguales condiciones en que se liquidan las mismas a los Sres. Concejales.

N° 290: Designa Directora General del Registro de la Propiedad Municipal y Expedientes de la Escribanía Municipal, a la Señora Sandra Isabel Penayo.

N° 291: Artículo 1: Asignar interinamente las funciones de Jefa de Departamento Registros de la Escribanía Municipal, a la Señora Julia Avelina Soloaga D.N.I. N° 13.248.772, a partir del 01 de febrero de 2014.**Artículo 2:** Asignar interinamente las funciones de Jefa de Departamento Expedientes de la Escribanía Municipal a la Señora Gladis Mabel Morales D.N.I N° 17.813.139, a partir del 01 de febrero de 2014.

N° 292: Deja sin efecto la Resolución N° 185 del 27 de Enero de 2014. (asignan funciones de Directores en la Secretaría de Infraestructura).

Artículo 2: Asignar interinamente las funciones de Director de Ejecución de Obras de Ingeniería e Infraestructura dependiente de la Secretaría de Infraestructura al Señor José Paulino Romero D.N.I. N° 12.367.398, a partir del 12 de diciembre de 2013.

Artículo 3: Asignar interinamente las funciones de Director de Espacios Públicos dependiente de la Secretaría de Infraestructura al Señor Juan Pedro Encinas D.N.I. N° 14.662.574, a partir del 12 de diciembre de 2013.

Artículo 4: Asignar interinamente las funciones de Director de Edificios Públicos dependiente de la Secretaría de Infraestructura al Señor Pablo Sebastián Rinas D.N.I. N° 23.742.319, a partir del 12 de diciembre de 2013.



Artículo 11: Asignar interinamente las funciones de Jefe de Departamento Inspecciones dependiente de la Dirección de Redes Urbanas de la Secretaría de Planeamiento Urbano al Señor Francisco Ramírez D.N.I. N° 17.147.473, a partir del 11 de febrero de 2014.

Artículo 12: Asignar interinamente las funciones de Jefe de Departamento de Tierras de Dominio Municipal dependiente de la Dirección de Gestión Legal y Técnica de la Secretaría de Planeamiento Urbano al Señora Nora Raquel Ramírez D.N.I. N° 14.939.390, a partir del 11 de febrero de 2014.

N° 294: Artículo 1: Asignar interinamente las funciones de Jefe de Departamento Empadronamiento Tributario dependiente de la Dirección de Catastro Tributario de la Secretaría de Planeamiento Urbano a la Señora Ana Gloria Barrio de Cebrero D.N.I. N° 14.237.099, a partir del 11 de febrero de 2014.

Artículo 2: Asignar interinamente las funciones de Jefe de Departamento Gestión Administrativa dependiente de la Dirección de Contribución por mejoras de la Secretaría de Planeamiento Urbano a la Señora Yolanda Duarte D.N.I. N° 13.248.604, a partir del 11 de Febrero de 2014.

Artículo 3: Asignar interinamente las funciones de Jefe de Departamento Técnico dependiente de la Dirección de Contribución de Mejoras de la Secretaría de Planeamiento Urbano al Señor Virgilio Vargas D.N.I. N° 18.450.639, a partir del 11 de febrero de 2014.

Artículo 4: Asignar interinamente las funciones de Jefa de Departamento Administrativo dependiente de la Dirección General de Catastro de la Secretaría de Planeamiento Urbano a la Señora Claudia Nancy González D.N.I. N° 18.349.388, a partir del 11 de febrero de 2014.

Artículo 5: Asignar interinamente las funciones de Jefe de División Archivo dependiente de la Dirección General de Catastro de la Secretaría de Planeamiento Urbano al Señor José Antonio López D.N.I. N° 14.236.287, a partir del 11 de Febrero de 2014.

Artículo 6: Asignar interinamente las funciones de Jefa de División Mesa de Entradas y Salidas dependiente de la Dirección General de Catastro de la Secretaría de Planeamiento Urbano a la Señora María del Carmen Gauna de Gauna D.N.I. N° 18.022.480, a partir del 11 de febrero de 2014.

N° 295: Asignar interinamente las funciones de Director de Proyectos de Infraestructura Vial dependiente de la Subsecretaría de Planeamiento Urbano, al Señor Julio Ramón Espíndola.

Artículo 1: Designar Directora General de Proyecto de Ingeniería e Infraestructura dependiente de la Subsecretaría de Programas y Proyectos de la Secretaría de Planeamiento Urbano, a la Señora Norma Beatriz, Oviedo D.N.I. N° 16.853.818.

Artículo 2: La presente Resolución será refrendada por la Señora Secretaria de Coordinación General.

Artículo 3: Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.

Roberto Fabián Ríos

INTENDENTE

**Municipalidad de la Ciudad de
Corrientes**

Irma del Rosario Pacayut

**SECRETARIA DE COORDINACION
GENERAL**

**Municipalidad de la Ciudad de
Corrientes**

Resolución N° 299

Corrientes, 14 de Febrero de 2014.

VISTO:

La Resolución N° 11 del 12 de diciembre de 2013, por la cual se aprueba la estructura orgánica del Departamento Ejecutivo Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que es menester garantizar el normal desenvolvimiento

administrativo de las dependencias inferiores de la Direcciones Generales del Departamento Ejecutivo Municipal.

Que resulta prioritario para la actual gestión, ampliar su capacidad operativa en las distintas actividades que desarrollan las dependencias inferiores.

Que, en tal sentido, es necesario para el funcionamiento ordenado de Departamento Ejecutivo Municipal, designar los respectivos Directores, Jefes de Departamento Ejecutivo Municipal y Jefes de División de manera provisoria.

Que en uso de sus facultades conferidas, el Departamento Ejecutivo Municipal, procede a dictar el presente acto administrativo.

PORELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Artículo 1: Asignar interinamente las funciones de Jefe de Departamento Catalogo e Inventario dependiente de la Dirección General de Preservación de Patrimonio Urbano a la Señora María Elena Mazzanti D.N.I. N° 18.022.362, a partir del 11 de febrero de 2014.

Artículo 2: Asignar interinamente las funciones de Jefe de Departamento Expedientes dependientes de la Dirección General de Preservación del Patrimonio Urbano y Arquitectónico de la Secretaría de Planeamiento Urbano a la Señora Verónica Andrea Sánchez D.N.I. N°

27.900.016, a partir del 11 de febrero de 2014.

Artículo 3: La Municipalidad se reserva el derecho de dejar sin efecto la asignación de funciones dispuesta por los artículos precedentes.

Artículo 4: La presente Resolución será refrendada por la Señora Secretaría de Coordinación General.

Artículo 5: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Roberto Fabián Ríos

INTENDENTE

**Municipalidad de la Ciudad de
Corrientes**

Irma del Rosario Pacayut

SECRETARIA DE COORDINACION

GENERAL

**Municipalidad de la Ciudad de
Corrientes.**

N° 293: Artículo 1: Asignar las funciones de Jefe de Departamento Mensuras dependiente de la Dirección de Uso de Suelo de la Secretaría de Planeamiento Urbano al Señor Vicente Rodríguez D.N.I. N° 10.567.552, a partir de 11 de febrero de 2014.

Artículo 2: Asignar interinamente las funciones de Jefe de Departamento Control Documentación dependiente de la Dirección de Obras Particulares de la Secretaría de Planeamiento Urbano a la Señora Dora Fernández D.N.I. N° 13.905.818, a partir del 11 de febrero de 2014.

Artículo 3: Asignar interinamente las funciones de Jefe de Departamento Visado de Instalaciones Eléctricas dependiente de la Dirección de Obras Particulares de la Secretaría de Planeamiento Urbano al Señor Carlos Carrizo D.N.I. N° 14.459.623, a partir del 11 de febrero de 2014.

Artículo 4: Asignar interinamente las funciones de Jefe de Departamento Liquidaciones dependiente de la Dirección de Obras Particulares de la Secretaría de Planeamiento Urbano al Señor Juan Eussner D.N.I. N° 08.405.509, a partir del 11 de febrero de 2014.

Artículo 5: Asignar interinamente las funciones de Jefe de División Registro de Constructores y Profesionales dependiente de la Dirección de Obras Particulares de la Secretaría de Planeamiento Urbano a la Señora Ingrid Uset D.N.I. N° 22.641.561, a partir de 11 de febrero de 2014.

Artículo 6: Asignar interinamente las funciones de Jefe de Departamento de Expedientes de Obras Particulares de la Secretaría de Planeamiento Urbano al Sector Alberto Chaparro D.N.I. N° 18.022.539, a partir del 11 de febrero de 2014.

Artículo 7: Asignar interinamente las funciones de Jefe de Departamento Reclamos y Denuncias dependiente de la Dirección de Inspecciones de Obras Particulares de la Secretaría de Planeamiento Urbano al Señor Sergio Casarella D.N.I. N° 16.928.054, a partir del 11 de febrero de 2014.

Artículo 8: Asignar interinamente las funciones de Jefe de Departamento Fiscalización por Comunas dependiente de la Dirección de Inspecciones de Obras Particulares de la Secretaría de Planeamiento Urbano al Señor Víctor Ramón Olmedo D.N.I. N° 17.667.403, a partir del 11 de febrero de 2014.

Artículo 9: Asignar interinamente las funciones de Jefe de Departamento Técnico dependiente de la Dirección de Redes Urbanas de la Secretaría de Planeamiento Urbano al Señor Gerardo Alarcón D.N.I. N° 13.516.718, a partir del 11 de febrero de 2014.

Artículo 10: Asignar interinamente las funciones de Jefe de Departamento Liquidación y Visado dependiente de la Dirección de Redes Urbanas de la Secretaría de Planeamiento Urbano al Señor Ramón David Rodas D.N.I. N° 14.507.566, a partir del 11 de febrero de 2014.

N° 0166: Aprueba pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Economía y Finanzas a favor de Baterías Bernal.

N° 0168: Aprueba el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Economía y Finanzas a favor de Pinta Porá Pinturas.

N° 0169: Aprueba pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Economía y Finanzas a favor de López Javier Ramón.

N° 0170: Aprueba el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Economía y Finanzas a favor de Cabanillas Mendoza, Decís Cristobel.

N° 0171: Aprueba pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Economía y Finanzas a favor de la firma Cerrajería El Gallo.

N° 0172: Aprueba Fondo Permanente de la Secretaría de Economía y Finanzas a favor de Remises Center.

SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO:

N° 017: Traslado de la Agente Marisol Gómez.

N° 011: Adjudica compra en forma Directa a favor de la firma COLOMBO OSCAR FRANCISCO.

N° 008: Constituir la Caja Chica para el ejercicio 2014 de la Secretaría de Recursos Humanos y Relaciones Laborales.

SECRETARIA DE AMBIENTE:

N° 010: Adjudicar la Compra Directa a favor de la firma Comercial: Polietileno Corrientes S.A.

N° 009: Aprueba el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Recursos Humanos y Relaciones Laborales a favor de «MANÁ.»

Artículo 3: Asignar interinamente las funciones de Jefe de Departamento Técnico dependiente de la Dirección de Contribución de Mejoras de la Secretaría de Planeamiento Urbano al Señor Virgilio Vargas D.N.I. N° 18.450.639, a partir del 11 de febrero de 2014.

Artículo 4: Asignar interinamente las funciones de Jefa de Departamento Administrativo dependiente de la Dirección General de Catastro de la Secretaría de Planeamiento Urbano a la Señora Claudia Nancy González D.N.I. N° 18.349.388, a partir del 11 de febrero de 2014.

Artículo 5: Asignar interinamente las funciones de Jefe de División Archivo dependiente de la Dirección General de Catastro de la Secretaría de Planeamiento Urbano al Señor José Antonio López D.N.I. N° 14.236.287, a partir del 11 de Febrero de 2014.

Artículo 6: Asignar interinamente las funciones de Jefa de División Mesa de Entradas y Salidas dependiente de la Dirección General de Catastro de la Secretaría de Planeamiento Urbano a la Señora María del Carmen Gauna de Gauna D.N.I. N° 18.022.480, a partir del 11 de febrero de 2014.

Artículo 7: La Municipalidad se reserva el derecho de dejar sin efecto la asignación de funciones dispuesta por los artículos precedentes.

Artículo 8: La presente Resolución será refrendada por la Señora Secretaria de Coordinación General.

Artículo 9: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Roberto Fabián Ríos

INTENDENTE

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Irma del Rosario Pacayut

SECRETARIA DE COORDINACION

GENERAL

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Resolución N° 295

Corrientes, 14 de Febrero de 2014

VISTO:

La Resolución N° 11 del 12 de diciembre de 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, es menester garantizar el normal funcionamiento administrativo de las dependencias inferiores de las Direcciones Generales del Departamento Ejecutivo Municipal.

Que, resulta prioritario para la actual gestión, ampliar su capacidad operativa en las distintas actividades que desarrollan las dependencias inferiores.

Que, en tal sentido, es necesario para el funcionamiento ordenado de Departamento Ejecutivo Municipal,

designar los respectivos Directores, Jefes de Departamento y Jefes de División de manera provisoria.

Que, es atribución del Departamento Ejecutivo Municipal, designar los Directores, Jefes de Departamento y Jefes de División de las distintas áreas administrativas.

PORELLO:

**EL SEÑOR INTENDENTE
MUNICIPAL**

RESUELVE:

Artículo 1: Asignar interinamente las funciones de Director de Proyectos de Infraestructura Vial dependiente de la Subsecretaría de Programas y Proyectos de la Secretaría de Planeamiento Urbano, al Señor Julio Ramón Espíndola, D.N.I. N° 10.452.166.

Artículo 2: La Municipalidad se reserva el derecho de dejar sin efecto la asignación de funciones dispuestas por los artículos precedentes.

Artículo 3: La presente Resolución será refrendada por la Señora Secretaria de Coordinación General.

Artículo 4: Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.

**Roberto Fabián Ríos
INTENDENTE**

**Municipalidad de la Ciudad de
Corrientes**

**Irma del Rosario Pacayut
SECRETARIA DE COORDINACION
GENERAL**

**Municipalidad de la Ciudad de
Corrientes**

**Resolución N° 297
Corrientes, 14 de Febrero de 2014**

VISTO:

La Resolución N° 11 de Diciembre de 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, por medio de la mencionada norma se aprueba la estructura administrativa del Departamento Ejecutivo Municipal.

Que, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 de Carta Orgánica Municipal se torna necesario proceder a la designación de los funcionarios municipales que ocuparan los cargos de Subsecretarios y Directores Generales de la Secretaría de la Planeamiento Urbano.

Que, en uso de sus atribuciones, el Departamento Ejecutivo Municipal, dicta el presente acto administrativo.

PORELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

N° 297: Designa Directora General de Proyecto de Ingeniería e Infraestructura dependiente de la Subsecretaría de Programas y Proyectos de la Secretaría de Planeamiento Urbano a la Sra. Norma Beatriz Oviedo.

N° 299: Artículo 1: Asignar interinamente las funciones de Jefe de Departamento Catalogo e Inventario dependiente de la Dirección General de Preservación de Patrimonio Urbano a la Señora María Elena Mazzanti D.N.I. N° 18.022.362, a partir del 11 de febrero de 2014.

Artículo 2: Asignar interinamente las funciones de Jefe de Departamento Expedientes dependientes de la Dirección General de Preservación del Patrimonio Urbano y Arquitectónico de la Secretaría de Planeamiento Urbano a la Señora Verónica Andrea Sánchez D.N.I. N° 27.900.016, a partir del 11 de febrero de 2014.

RESOLUCIONES ABREVIADAS

N° 279: Reconoce por vía de excepción, el gasto realizado por la Secretaría de Coordinación General, a favor de la firma Acosta Anabel Desiree. Seguridad Privada N° 280: Aprueba el trámite de emisión de orden de Servicios de Publicidad Institucional a favor de la firma Canal Nueve TV Resistencia S.A. Imagen del Nordeste.

N° 281: Autoriza el pago a favor de la firma MAPFRE Argentina A.R.T. S.A. correspondiente al SAC 2° SEM/12/13.

N° 282: Eximición de Impuestos para jubilados y pensionados. (Benítez, Rosa Argentina).

N° 283: Eximir Impuestos a Castillo Cerapia.

N° 284: Autoriza cambio de unidad para servicio de Taxi de la Licencia N° 160 del cual es titular Benítez, Jorge Rubén.

N° 285: Encargar a la Señora Asistente Social Mirta Isabel Gutiérrez.

N° 288: Autoriza la celebración de contrato como planta no permanente al Señor Antonio Tadeo Núñez.

N° 289: Acepta renuncia de la Señora Maria Sol Navas.

N° 296: Adscribir al agente Ernesto Edgar González en el Bloque del Partido Nuevo.

N° 298: Autoriza la celebración de contrato con el Señor Gustavo Ángel Vallejos.

VICEINTENDENCIA:

N° 003: Suspenden en el ámbito de la Dirección General de Cultura de la Secretaría de Turismo el uso de Licencia anual ordinaria de los agentes que se consignan.

SECRETARIA DE ECONOMÍA Y FINANZAS:

Convención Constituyente en el año 2.013, es facultad del Departamento Ejecutivo Municipal fijar las remuneraciones de los funcionarios que del mismo dependen.

Que, se toma necesario, manteniendo los montos de los sueldos básicos actualmente vigentes, reordenar los adicionales y bonificaciones de las autoridades superiores del Departamento Ejecutivo Municipal, asimilándolas a las que perciben los Concejales.

Que, asimismo, se hace necesario reagrupar al Personal Asesor (Gabinete), diferenciando entre quienes dependen directamente del Departamento Ejecutivo (Intendente y Vice-Intendente), de los que dependen de la Secretarías de Áreas, estableciendo niveles salariales máximos para cada uno de ellos.

Que, en uso de las facultades conferidas, el Departamento Ejecutivo Municipal, procede a dictar el presente acto administrativo.

**PORELLO,
EL SEÑOR INTENDENTE
MUNICIPAL**

RESULEVE:

Artículo 1: Establecer, a partir del 01 de enero de 2.014, que las Autoridades Superiores dependientes del Departamento Ejecutivo Municipal, además de su sueldo básico (código 1),

percibirán las bonificaciones por antigüedad (código 5); por título (código 8); por asignaciones familiares (código 3); por complemento remunerativo (código 112); complemento funcional (código 118) y adicional particular (código 123), en iguales condiciones en que se liquidan las mismas a los Sres. Concejales.

Artículo 2: El Departamento Ejecutivo Municipal (Intendente y Vice-Intendente) podrá contar con Personal Asesor (Gabinete), estableciendo que sus remuneraciones básicas tendrán como tope la del cargo de Subsecretario de Área, y la composición de las mismas serán iguales a las establecidas en el artículo 1° de la presente. Podrán definirse hasta tres grupos o categoría, la primera con remuneraciones equivalentes a la de Subsecretario de Área; la segunda con remuneraciones equivalentes al 50% de la mismas y la tercera con remuneraciones equivalentes al 25% del mencionado cargo.

Artículo 3: Las Secretarías de Áreas del Departamento Ejecutivo Municipal podrán contar con Personal Asesor (Gabinete), estableciendo que sus remuneraciones básicas tendrán como tope la del cargo de Director General, y la composición de las mismas serán iguales a las establecidas en el artículo 1° de la presente. Podrán definirse hasta tres grupos o categorías, la primera con remuneraciones equivalentes a la de Director General; la segunda con remuneraciones equivalentes al 50% de

de la Dirección de Obras Particulares de la Secretaría de Planeamiento Urbano al Señor Carlos Carrizo D.N.I. N° 14.459.623, a partir del 11 de febrero de 2014.

Artículo 4: Asignar interinamente las funciones de Jefe de Departamento Liquidaciones dependiente de la Dirección de Obras Particulares de la Secretaría de Planeamiento Urbano al Señor Juan Eussner D.N.I. N° 08.405.509, a partir del 11 de febrero de 2014.

Artículo 5: Asignar interinamente las funciones de Jefe de División Registro de Constructores y Profesionales dependiente de la Dirección de Obras Particulares de la Secretaría de Planeamiento Urbano a la Señora Ingrid Uset D.N.I. N° 22.641.561, a partir de 11 de febrero de 2014.

Artículo 6: Asignar interinamente las funciones de Jefe de Departamento de Expedientes de Obras Particulares de la Secretaría de Planeamiento Urbano al Sector Alberto Chaparro D.N.I. N° 18.022.539, a partir del 11 de febrero de 2014.

Artículo 7: Asignar interinamente las funciones de Jefe de Departamento Reclamos y Denuncias dependiente de la Dirección de Inspecciones de Obras Particulares de la Secretaría de Planeamiento Urbano al Señor Sergio Casarella D.N.I. N° 16.928.054, a partir del 11 de febrero de 2014.

Artículo 8: Asignar interinamente las funciones de Jefe de Departamento

Fiscalización por Comunas dependiente de la Dirección de Inspecciones de Obras Particulares de la Secretaría de Planeamiento Urbano al Señor Víctor Ramón Olmedo D.N.I. N° 17.667.403, a partir del 11 de febrero de 2014.

Artículo 9: Asignar interinamente las funciones de Jefe de Departamento Técnico dependiente de la Dirección de Redes Urbanas de la Secretaría de Planeamiento Urbano al Señor Gerardo Alarcón D.N.I. N° 13.516.718, a partir del 11 de febrero de 2014.

Artículo 10: Asignar interinamente las funciones de Jefe de Departamento Liquidación y Visado dependiente de la Dirección de Redes Urbanas de la Secretaría de Planeamiento Urbano al Señor Ramón David Rodas D.N.I. N° 14.507.566, a partir del 11 de febrero de 2014.

Artículo 11: Asignar interinamente las funciones de Jefe de Departamento Inspecciones dependiente de la Dirección de Redes Urbanas de la Secretaría de Planeamiento Urbano al Señor Francisco Ramírez D.N.I. N° 17.147.473, a partir del 11 de febrero de 2014.

Artículo 12: Asignar interinamente las funciones de Jefe de Departamento de Tierras de Dominio Municipal dependiente de la Dirección de Gestión Legal y Técnica de la Secretaría de Planeamiento Urbano al Señora Nora Raquel Ramírez D.N.I. N° 14.939.390, a partir del 11 de febrero de 2014.

Artículo 13: La Municipalidad se reserva el derecho de dejar sin efecto la asignación de funciones dispuesta por los artículos precedentes.

Artículo 14: La presente Resolución será refrendada por la Señora Secretaria de Coordinación General,

Artículo 15: Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.

Roberto Fabián Ríos

INTENDENTE

**Municipalidad de la Ciudad de
Corrientes**

Irma del Rosario Pacayut

**SECRETARIA DE COORDINACION
GENERAL**

**Municipalidad de la Ciudad de
Corrientes**

Resolución N° 294

Corrientes, 14 DE Febrero de 2014

VISTO:

La Resolución N° 11 del 12 de diciembre de 2013, por la cual se aprueba la estructura orgánica del Departamento Ejecutivo Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, es menester garantizar el normal desenvolvimiento administrativo de las dependencias inferiores de la Direcciones Generales del Departamento Ejecutivo Municipal.

Que, resulta prioritario para la actual gestión, ampliar su capacidad operativa en las distintas actividades que desarrollan las dependencias inferiores,

Que, en tal sentido, es necesario para el funcionamiento ordenado de Departamento Ejecutivo Municipal, designar los respectivos Directores, Jefes de Departamento y Jefes de División de manera provisoria.

Que, en uso de las facultades conferidas, el Departamento Ejecutivo Municipal, procede a dictar el presente acto administrativo.

PORELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Artículo 1: Asignar interinamente las funciones de Jefe de Departamento Empadronamiento Tributario dependiente de la Dirección de Catastro Tributario de la Secretaría de Planeamiento Urbano a la Señora Ana Gloria Barrio de Cebrero D.N.I. N° 14.237.099, a partir del 11 de febrero de 2014.

Artículo 2: Asignar interinamente las funciones de Jefe de Departamento Gestión Administrativa dependiente de la Dirección de Contribución por mejoras de la Secretaría de Planeamiento Urbano a la Señora Yolanda Duarte D.N.I. N° 13.248.604, a partir del 11 de Febrero de 2014.

Resolución N° 286

Corrientes, 14 Febrero 2014

VISTO:

La Resolución N° 270 del 11 de Febrero de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Visto de la Resolución N° 270/14, se referencia exclusivamente la Resolución N° 11 del 12 de diciembre de 2013, por la cual se aprueba la estructura orgánica del Departamento Ejecutivo Municipal.

Que, en atención a que la Resolución N° 11/13 fue modificada por la Resolución N° 177 del 30 de diciembre de 2013, y la Resolución 269 del 11 de Febrero de 2014, se estima necesario modificar la Resolución N° 270/14 incluyendo en la Visto los datos de las Resoluciones modificatorias.

Que, en uso de las facultades conferidas, el Departamento Ejecutivo Municipal, procede a dictar el presente acto administrativo.

**PORELLO,
EL SEÑOR INTENDENTE
MUNICIPAL**

RESUELVE:

Artículo 1: Rectificar el Visto de la Resolución N° 270 del 11 de Febrero de

2014, el que quedara redactado de la siguiente manera: «VISTO: la Resolución N° 11 del 12 de diciembre de 2013, por la cual se aprueba la estructura orgánica del Departamento Ejecutivo Municipal, modificada por la Resoluciones N° 177 del 30 de diciembre de 2013, y 269 del 11 de Febrero de 2014; y «, atento las razones expuestas en los Considerandos.

Artículo 2: La presente Resolución será refrendada por la Señora Secretaria de Coordinación General.

Artículo 3: Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.

Roberto Fabián Ríos

INTENDENTE

**Municipalidad de la Ciudad de
Corrientes**

Irma del Rosario Pacayut

**Secretaria de Coordinación General
Municipalidad de la Ciudad de
Corrientes**

Resolución N° 287

Corrientes, 14 de Febrero 2014

VISTO:

La Carta Orgánica Municipal;

y

CONSIDERANDO:

Que, a partir de las reformas introducidas a la misma por la Honorable

Artículo 3: Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.

Roberto Fabián Ríos
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad de
Corrientes

Irma del Rosario Pacayut
Secretaria de Coordinación General
Municipalidad de la Ciudad de
Corrientes

Resolución N° 291
Corrientes, 14 Febrero 2014

VISTO:

La Resolución N° 11 del 12 de diciembre de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que, es menester garantizar el normal funcionamiento administrativo de las dependencias inferiores de las Direcciones Generales del Departamento Ejecutivo Municipal.

Que, resulta prioritario para la actual gestión, ampliar su capacidad operativa en las distintas actividades que desarrollan las dependencias inferiores.

Que, en tal sentido, es necesario para el funcionamiento ordenado de Departamento Ejecutivo Municipal, designar los respectivos

Directores, Jefes de Departamento y Jefes de División, de manera provisoria.

Que, es atribución del Departamento Ejecutivo Municipal, designar los Directores, Jefes de Departamento y Jefes de División de las distintas áreas administrativas.

PORELLO:
EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Artículo 1: Asignar interinamente las funciones de Jefa de Departamento Registros de la Escribanía Municipal, a la Señora Julia Avelina Soloaga D.N.I. N° 13.248.772, a partir del 01 de febrero de 2014.

Artículo 2: Asignar interinamente las funciones de Jefa de Departamento Expedientes de la Escribanía Municipal a la Señora Gladis Mabel Morales D.N.I. N° 17.813.139, a partir del 01 de febrero de 2014.

Artículo 3: La Municipalidad se reserva el derecho de dejar sin efecto la asignación de funciones dispuesta por los artículos precedentes.

Artículo 4: La presente Resolución será refrendada por la Señora Secretaria de Coordinación General.

Roberto Fabián Ríos
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad de
Corrientes

Irma del Rosario Pacayut
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de
Corrientes

Resolución N° 292
Corrientes, 14 de Febrero de 2014.

VISTO:

La Resolución N° 11 del 12 de diciembre de 2013 y la Resolución N° 185 del 27 de enero de 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, por la Resolución 185 del 27 de enero de 2014, se asignaban funciones de Directores en la Secretaría de Infraestructura, la que debe dejarse sin efecto.

Que, es menester garantizar el normal funcionamiento administrativo de las dependencias inferiores de las Direcciones Generales del Departamento Ejecutivo Municipal.

Que, resulta prioritario para la actual gestión, ampliar su capacidad operativa en las distintas actividades que desarrollan las dependencias inferiores.

Que, en tal sentido, es necesario para el funcionamiento ordenado de Departamento Ejecutivo Municipal, designar los respectivos

Directores, Jefes de Departamento y Jefes de División, de manera provisoria.

Que, es atribución del Departamento Ejecutivo Municipal, designar los Directores, Jefes de Departamento y Jefes de División de las distintas áreas administrativas.

PORELLO:
EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Artículo 1: Dejar sin efecto la Resolución N° 185 del 27 de enero de 2014 atento las razones expuestas en los Considerandos.

Artículo 2: Asignar interinamente las funciones de Director de Ejecución de Obras de Ingeniería e Infraestructura dependiente de la Secretaría de Infraestructura al Señor José Paulino Romero D.N.I. N° 12.367.398, a partir del 12 de diciembre de 2013.

Artículo 3: Asignar interinamente las funciones de Director de Espacios Públicos dependiente de la Secretaría de Infraestructura al Señor Juan Pedro Encinas D.N.I. N° 14.662.574, a partir del 12 de diciembre de 2013.

Artículo 4: Asignar interinamente las funciones de Director de Edificios Públicos dependiente de la Secretaría de Infraestructura al Señor Pablo Sebastián Rinas D.N.I. N° 23.742.319, a partir del 12 de diciembre de 2013.

Artículo 5: La Municipalidad se reserva el derecho de dejar sin efecto la asignación

de funciones dispuesta por los artículos precedentes.

Artículo 6: La presente Resolución será refrendada por la Señora Secretaria de Coordinación General,

Artículo 7: Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.

Roberto Fabián Ríos

INTENDENTE

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Irma del Rosario Pacayut

SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Resolución N° 293

Corrientes, 14 de febrero de 2014

VISTO:

La Resolución N° 11 del 12 de diciembre de 2013, por el cual se aprueba la estructura orgánica del Departamento Ejecutivo Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, es menester garantizar el normal funcionamiento administrativo de las dependencias inferiores de la Direcciones Generales del Departamento Ejecutivo Municipal.

Que, resulta prioritario para la actual gestión, ampliar su capacidad operativa en las distintas actividades que desarrollan las dependencias inferiores.

Que en tal sentido, es necesario para el funcionamiento ordenado de Departamento Ejecutivo Municipal, designar los respectivos Directores, Jefes de Departamento y Jefes de División de manera provisoria.

Que, en uso de las facultades conferidas, el Departamento Ejecutivo Municipal, procede a dictar el presente acto administrativo.

PORELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Artículo 1: Asignar las funciones de Jefe de Departamento Mensuras dependiente de la Dirección de Uso de Suelo de la Secretaría de Planeamiento Urbano al Señor Vicente Rodríguez D.N.I. N° 10.567.552, a partir de 11 de febrero de 2014.

Artículo 2: Asignar interinamente las funciones de Jefe de Departamento Control Documentación dependiente de la Dirección de Obras Particulares de la Secretaría de Planeamiento Urbano a la Señora Dora Fernández D.N.I. N° 13.905.818, a partir del 11 de febrero de 2014.

Artículo 3: Asignar interinamente las funciones de Jefe de Departamento Visado de Instalaciones Eléctricas dependiente

la misma y la tercera con remuneraciones equivalentes al 20% del mencionado cargo.

Artículo 4: Eliminar de las liquidaciones de sueldos de los funcionarios comprendidos por los anteriores artículos el rubro REMUNERACION (código 11) y en el caso del Personal de Gabinete los rubros comprendidos en los códigos 80; 90 y 94.

Artículo 5: La presente Resolución será refrendada por la Señora Secretaria de Coordinación General, y el Señor Secretario de Recursos Humanos y Relaciones Laborales.

Artículo 6: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Roberto Fabián Ríos

INTENDENTE

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Irma del Rosario Pacayut

Secretaria de Coordinación General

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Pedro Ramón Lugo

Secretario de Recursos Humanos

y Relaciones Laborales

Municipalidad de la ciudad de Corrientes

Resolución N° 290

Corrientes, 14 Febrero 2014

VISTO:

La Resolución N° del 12 de diciembre de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que, por medio de la mencionada norma se aprueba la estructura administrativa del Departamento Ejecutivo Municipal.

Que, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 14 de Carta Orgánica Municipal se toma necesario proceder a la designación de los funcionarios municipales que ocuparan los cargos de Subsecretario y Directores Generales.

Que, en uso de sus atribuciones, el Departamento Ejecutivo Municipal, dicta el presente acto administrativo.

PORELLO,

EL SEÑOR INTENDENTE

MUNICIPAL

RESUELVE:

Artículo 1: Designar Directora General del Registro de la propiedad Municipal y Expedientes dependiente de la Escribanía Municipal, a la Señora Sandra Isabel Penayo, D.N.I. N° 20.183.680, a partir del 01 de febrero de 2014.

Artículo 2: La presente Resolución será refrendada por la Señora Secretaria de Coordinación General.